





PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Dependencia:	Universidad Politécnica de Tecámac
Área Ejecutora:	Dirección de División de la Lic. en Negocios Internacionales e Ing. Financiera y la Dirección de Division de Ing. Mecánica, Ing. en Tecnologías de Manufactura e Ing. en Software
Programa:	Actividades Académicas
Facha da antuara: 20/01/2021	7/01/2021

Cuatrimestre Ene-Abr-

Fecha de entrega: 20/01/2021

El Decreto de creación del 18 de Agosto de 2008 de la Universidad Politécnica de Tecámac (UPTecámac), atiende en el Artículo 3, el objeto de la misma que al tenor dice en las Fracciones II y IV "Preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político

social, del medio amiente y cultural". "Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida"

diversas acciones en el área de Investigación. que el individuo acumule un conjunto adecuado y suficiente de conocimientos, pensando que le serán de utilidad durante toda su vida y le permitirán afrontar situaciones de diversa En cumplimiento al Decreto, y conforme al Modelo Educativo de la Universidad, se considera el antecedente del documento que referencia "en la actualidad, el acelerado avance del actualizar, profundizar y enriquecer ese primer conjunto de saberes y poder adaptarse así a un mundo en constante cambio. Por ello el presente programa de actividades acota las índole en su actividad profesional y social. Por el contrario, requerirá prepararse para estar en condiciones de aprovechar y utilizar las diversas oportunidades que se le presenten para conocimiento demanda un cambio de paradigma en la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles, particularmente en el nivel superior. Como señala Jacques Delors, ya no basta

NOMBRE Y FIRMA

200

ELABORÓ

APROBÓ

KIOMBRE Y KIRMA

accorde.

PR-PED-01 09/10/2020 EDICIÓN:01





PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Dependencia:	Universidad Politécnica de Tecámac
	Dirección de División de la Lic. en Negocios Internacionales e Ing. Financiera y la Dirección de Division de Ing. Mecánica, Ing.
Área Ejecutora:	en Tecnologías de Manufactura e ing. en Software
Programa:	Actividades Académicas
Facha de antinea: 20/01/2021	(01/2021

Cuatrimestre Ene-Abr-2021

Fecha de entrega: 20/01/2021

que le permitan coadyuvar al desarrollo de la sociedad; teniendo con ello la adquisición de competencias para la vida actor desde la perspectiva estudiantil con miras al desempeño de una carrera profesional en el sector productivo; ser un actor socialmente responsable y un ser humano con valores La Universidad Politécnica de Tecámac tiene como propósito brindar a las alumnas y los alumnos una educación integral que les permita participar en las diferentes actividades y ser

Aunado al cumplimiento del Programa Operativo Anual que se debe realizar y en el cual se incluyen metas relacionadas al ProFID La educación integral busca estimular y desarrollar al individuo desde el cuerpo, la mente y el espíritu y de esta manera crear buenos ciudadanos y profesionales responsables desarrolle una aportación crítica y constructiva, respetando las reglas éticas de una sociedad. Sin duda alguna éste necesita que los padres de familia colaboren con sus hijos. personal que le haga dueño de su vida. Además posibilita un desarrollo social que le faculte para convivir en una sociedad pluralista, en la que participe con su propio proyecto de vida y vida saludable, el desarrollo preciso, conveniente y armonioso de su emotividad y de su sensibilidad, un desarrollo intelectual que agudice su curiosidad y su creatividad, un desarrollo proceso distinto al de su persona misma, y por tanto, sabe respetarlo y comprenderlo. Este modelo educativo busca en los alumnos el desarrollo adecuado de su propio cuerpo y una Nuestro modelo educativo debe garantizar la construcción de una sociedad y un ambiente, que valore a la persona y aprenda a ejercitar sus valores, sabiendo que el otro, vive un

Lo anterior ha permitido a la Universidad Politécnica de Tecámac establecer el Programa de Formación Integral y Disciplinar del Estudiante con tres vertientes

a) Formación Cultural y Deportiva

b) Extensión Universitaria

c) Formación disciplinar

NOMBRE Y FIRMA

CIC

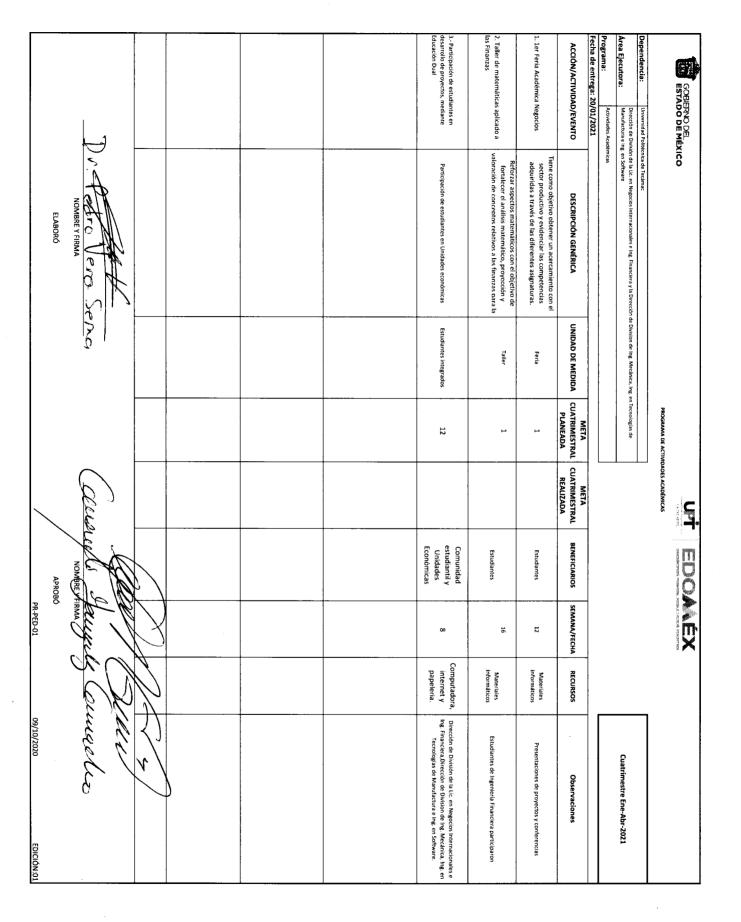
ELABORÓ

NOMERC Y FIRMA

APROBÓ

PR-PED-01

09/10/2020 EDICIÓN:01









PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Dependencia:	Universidad Politécnica de Tecámac
!	Dirección de División de la Lic, en Negocios Internacionales e Ing. Financiera y la Dirección de Division de Ing. Mecánica, Ing. en Ternologías de Maaufactura e Ing. en Coffware
Programa:	Actividades Académicas

Cuatrimestre Ene-Abr-2021

Escala estándar de la Tempresa vs el POA del año que esté operando

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

en los programas Nivel al aicanzado

El Programa O															
El Programa Operativo Anual contiene metas establecidas que se realizan con la aplicación de		MARGINAL: inaceptable, no se cubre el nível regular.	es permitido.	POA referidos al10% por debajo de la meta establecida, el cual	REGULAR: Se cubren los resultados mínimos esperados por el	cumplimiento de Impulsar acciones.	Considerando el cumplimiento de este nivel como el	con los resultado esperados en el POA o en el programa.	SATISFACTORIO: Cubre totalmente y de manera consistente	planeado en el programa correspondiente.	temporalmente los resultados respecto al POA en 10%, o lo	NOTABLE: Excede de manera mesurada, aunque parcial o	o lo planeado en el programa correspondiente.	consistente lo esperado en el POA por arroba del nivel notable	EXCELENTE: Sobrepasa, de manera obvia, evidente y
plicación de	meno	89% 0		%ee	90% a				100%			110%		más	111% o

presupuesto asignado y el POA se plantea con metas distintas cada año fiscal.

Aunado que durante el ciclo escolar o año fiscal, las dependencias como la Dirección General o la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, asignan encomiendas relacionadas ente otras cosas a los programas considerados en el objetivo de Calidad

El cumplimiento del programa se considerará de acuerdo a:

- Al alcance de lo programado en las metas trimestrales en el POA para el caso de las actividades mencionas en el mismo referidas al Actividades extracurriculares y de extensión universitaria y lo aplicable a investigación.
- Al alcance de lo programado en el propio programa

PR-PED-01

09/10/2020

EDICIÓN:01

a) Porcentaje de cumplimiento de los contenidos de enseñanza por periodo (cuatrimestral), que se calcula de la siguiente forma para cada cuatrimestre.

Donde

% CCE= Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Actividades en el periodo n.

 $\sum AC_0 =$ Surratoria de Actividades Programadas consideradas en el programa correspondiente en el persodo n

n- periodo del ciclo escolar (septiembre-diciembre, enero-abril, mayo-agosto) $\sum ARP_n$ Sumatoria de Actividades Realizadas en el Programa correspondiente en el periodo n

Nota: Las actividades Programadas consideradas serán las